



Resolución de Decanato **413 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 270/2026 ING-UNSa - APROBAR LO ACTUADO Y EN CONSECUENCIA  
TENER POR OTORGADA LA AYUDA ECONÓMICA AL SR. DIEGO  
LEONARDO CHAVARRÍA, PERSONAL NO DOCENTE DE ESTA FACULTAD  
POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "TÉCNICO EN ENSAYOS AL  
HORMIGÓN EN OBRA".

**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**



Salta,  
09/09/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Sr. Diego Leonardo Chavarría personal no docente de esta Facultad, mediante las cuales solicitó una ayuda económica para cubrir lo gastado en la inscripción al curso "Técnico en ensayos al hormigón en obra – Grado I – Hormigón Fresco", llevado a cabo entre el 03 de junio y 17 de julio del año 2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Planta Piloto de Ingeniería Civil, ámbito en el que desarrolla sus funciones, exige una actualización permanente, en virtud de los constantes cambios en los procesos de producción y tecnología de los Hormigones.

Que la ayuda económica otorgada fue para cubrir el gasto en concepto de inscripción del Sr. Diego Leonardo Chavarría personal No Docente para su participación en el curso de capacitación llevado a cabo de manera virtual mediante el uso de plataformas tecnológicas para educación a distancia, con una carga horaria de 16hs. divididas en cuatro módulos de cuatro horas cada uno.

Que la Escuela de Ingeniería Civil otorgó la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil) en concepto de reintegro de inscripción al curso "Técnico en ensayos al hormigón en obra – Grado I – Hormigón Fresco", dictado por el ICPA (Instituto del Cemento Portland Argentino).

Que los comprobantes de Inscripción y el certificado de aprobación se encuentran incorporados al expediente.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada la ayuda económica por un monto de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) al Sr. Diego Leonardo Chavarría, personal no docente de esta facultad por la participación en el curso "Técnico en ensayos al hormigón en obra – Grado I – Hormigón Fresco", llevado a cabo entre el 03 de junio y el 17 de julio del año 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) a los fondos de la Escuela de Ingeniería Civil, a la siguiente partida según INOP N°347/26:

Inciso 3

3.8.3 Derechos y Tasas ..... \$ 80.000,00



Resolución de Decanato **413 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 270/2026 ING-UNSa - APROBAR LO ACTUADO Y EN CONSECUENCIA TENER POR OTORGADA LA AYUDA ECONÓMICA AL SR. DIEGO LEONARDO CHAVARRÍA, PERSONAL NO DOCENTE DE ESTA FACULTAD POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "TÉCNICO EN ENSAYOS AL HORMIGÓN EN OBRA".

**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**



Salta,  
09/09/2026

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/vg

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa